

Fecha: 30-06-2025
Medio: Revista Electricidad
Supl. : Revista Electricidad
Tipo: Noticia general
Título: **Avances concretos, pero desafíos persistentes**

Pág. : 6
Cm2: 340,9
VPE: \$ 72.264

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida



EDITORIAL

Sistemas de almacenamiento en Chile:

Avances concretos, pero desafíos persistentes

En el contexto de la transición energética, Chile ha comenzado a consolidar el desarrollo de sistemas de almacenamiento de energía, en especial en baterías (BESS). El crecimiento sostenido de esta tecnología responde, en gran medida, a la necesidad de integrar eficientemente una matriz cada vez más dominada por fuentes renovables. Un hito clave en esta materia fue la promulgación de la Ley 21.505, en 2022, cuyo objetivo es incentivar la participación de energías renovables en la matriz energética mediante el fomento del almacenamiento y la promoción de la electromovilidad.

Desde el sector privado ya se observan avances relevantes. La compañía Engie, por ejemplo, impulsa los proyectos BESS Coya y BESS Tamaya, emplaza-

dos en sitios que anteriormente albergaban centrales diésel.

En el caso de los usuarios, el autoconsumo ha cobrado protagonismo, impulsado por mecanismos como el Net Billing, que permite inyectar a la red los excedentes de energía autogenerada. Sin embargo, los desafíos persisten. Uno de ellos son las limitaciones actuales que presenta el mercado de SSCC junto con la necesidad de establecer una estrategia nacional de almacenamiento. A lo que se suma las dificultades que enfrenta la valorización del almacenamiento.

Chile ha dado pasos relevantes, pero consolidar el almacenamiento como pilar del sistema eléctrico requerirá definiciones regulatorias de fondo y una planificación estratégica alineada con los desafíos de la descarbonización. 

Desde el sector privado ya se observan avances relevantes. La compañía Engie, por ejemplo, impulsa los proyectos BESS Coya y BESS Tamaya, **emplazados en sitios que anteriormente albergaban centrales diésel.**